



RESOLUCIÓN N° 062 / 2012 /

PUCHUNCAVÍ, 23 de julio del 2012

VISTOS:

1. Los antecedentes presentados por doña **FRESIA DEL TRÁNSITO FERNÁNDEZ ARAVENA** y don **EDUARDO ALEJANDRO MORÁN VALENCIA** en expediente de "Subdivisión Predial" patrocinado por el arquitecto don **RONALD SALVATORE GANDULFO MANRÍQUEZ**.
2. El boletín de ingresos Municipales N°0064066 de fecha 23.07.2012 correspondiente a la cancelación de los Derechos Municipales por concepto "Subdivisión Predial".
3. Que el expediente en General da cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones (DFL 458/1975) y su Ordenanza (DS 47/92 y sus modificaciones) y en la Actualización al Plan Regulador Comunal aprobada por D.A. N°1576 de fecha 28.08.2009.
4. Las facultades que los precitados cuerpos legales me confieren.

RESUELVO:

- a) **APROBAR**, la subdivisión de la propiedad regularizada por el Ministerio de Bienes Nacionales según plano V-6-3321 SR de superficie 2.243,20m²; en dos nuevos lotes designados: "SITIO A" de superficie 1.121,60m², y "SITIO B" de superficie 1.121,60m².
- b) **AUTORIZAR**, la enajenación de los lotes designados: "SITIO A" y "SITIO B", resultantes.



LEVI ANDRÉS OLIVARES LIRA
DIRECTOR DE OBRAS

LAOL/KAVB